Resolución D.G.O.C. Nº 1468 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 274.434.----------

Asunción, 28 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 274.434;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 Nivel Central, ha convocado la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS" - PLURIANUAL*** **- I.D. Nº 274.434,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 30 de setiembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., CIMA S.A., SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L., TAPITI S.R.L., ROYAL SECURITY S.R.L., SOUNCH PARAGUAY S.A., DOCA S.A. Y WATCHMAN S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Christian Benítez, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Lic. Abel Sosa, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la D.G.O.C., Lic. Gerardo Meira, Representante de la Coordinación General de la S3 y El Abog. Marco Giménez, Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de octubre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 – "De

Resolución D.G.O.C. Nº 1468 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 274.434.----------

Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **WATCHMAN S.R.L., SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L. Y SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3227 de fecha 23 de mayo del 2014, por un monto total de Gs. 350.100.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones, cien mil), para el ejercicio fiscal 2014 y el saldo quedará sujeta a la Aprobación Presupuestaria por Ley, para el Ejercicio 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS" - PLURIANUAL - I.D. Nº 274.434,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 1468 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPyBS" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 274.434.----------

N°	OFERENTE	ITEMS	MONTOS
1	WATCHMAN S.R.L.	1 y 4	407.600.000
2	SEG. PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.	2	277.200.000
3	SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.	3	134.659.005
	TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUÍDO:		**819.459.005.-**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO - GUARANÍES: Ochocientos diez y nueve millones, cuatrocientos cincuenta y nueve mil, cinco.----------

Artículo 2° DECLARAR DESIERTOS LOS ITEMS: 05, 06 y 07, por los motivos que se exponen en el Informe de Evaluación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la Administración de los Contratos, estarán a cargo de las siguientes dependencias:

- **Ítem 1: Programa Ampliado de Inmunización (P.A.I.)**
- **Ítem 2: Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.)**
- **Ítem 3: Programa Nacional de Enfermedades de Transmisión Sexual y Sida**
- **Ítem 4: Laboratorio Central de Salud Pública;** asimismo, deberán velar por las vigencias de los mismos.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y con cargo al Presupuesto 2015, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria por Ley.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay, entregada por la Dirección General del Tesoro

Ing. MAA Sergio Ramos
Dirección Operativa de Contrataciones

Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES